

BASES -Concurso familiar *iDale vida a un Tria-Food!* en el marco del proyecto Elige Bueno, elige sano.

1. El ámbito del presente concurso es nacional y abarca todos aquellos centros escolares que, dentro de este ámbito, hayan participado en el proyecto llevado a cabo por CAPRABO, S.A., "Elige Bueno, elige sano" para segundo y tercer ciclo de primaria. El titular de la campaña es la compañía CAPRABO, S.A. (en adelante Caprabo), con domicilio en la avenida de l'Estany de la Messeguera, 40-44 del Prat de Llobregat y CIF A-08.115.032.

2. El presente concurso va dirigido a los alumnos y alumnas de los centros escolares que hayan participado en el proyecto Elige bueno, elige sano de segundo y tercer ciclo de primaria. Cada alumno/a, con su familia, deberá reflexionar sobre un alimento de temporada del mes en que el participante menor cumpla años (por ejemplo: si el aniversario de la/el alumna/o es en julio, un producto de temporada podría ser la sandía). Concretamente, deberán completar tres peticiones indicadas en la ficha de participación:

- Escoger el alimento de temporada y dibujarlo (o representarlo de manera artística a través de otras técnicas como la fotografía o el collage) de forma creativa.
- Escribir un consejo de alimentación saludable y responsable.
- Mencionar platos/recetas que se realicen con ese alimento seleccionado.

Las participaciones deberán realizarse en la plantilla incluida en: a) formato descargable en la página web www.eligebuenoeligesano.es, www.triabotriasa.es; b) el bloc de concurso que se envía a los centros educativos; c) de los correos informativos y d) en los anexos de la guía didáctica para docentes.

Los/Las profesores/as de cada clase tienen que recopilar todos los trabajos y hacerlos llegar a Caprabo, enviándolos por correo postal a Concurso Elige Bueno, Elige Sano; Calle Tuset 23-25, Ático, puerta 7, 08006 Barcelona, o a través del correo electrónico eligebueno.eligesano@proyectoeducativo.es antes del 23 de mayo de 2025. Las familias también pueden hacer llegar sus participaciones de forma individual a través del correo postal o electrónico mencionado anteriormente.

Importante: En caso de enviarlo en formato digital, se ruega que la calidad de la imagen sea suficiente para sus publicaciones posteriores (una resolución mínima de 500-600 píxeles por pulgada).

3. La vigencia del concurso comprende desde el día 1 de octubre del 2024 hasta el 23 de mayo del 2025.

4. El concurso se dará a conocer a través de los siguientes medios: comunicación vía e-mails dirigidos a los centros educativos, en la carta de invitación al proyecto, los materiales para el/la docente y en las webs www.caprabo.es, www.eligebuenoeligesano.es, www.triabotriasa.es, o webs similares titularidad de Caprabo.

5. Habrá dos categorías de participación: Segundo y Tercer Ciclo de Primaria.

Para que los/las participantes en el presente concurso tengan opción a premio, tienen que plasmar sus trabajos (dibujo y explicación) en la *plantilla de concurso*. Caprabo enviará un bloc de plantillas de concurso por clase inscrita. En el caso de no recibir el bloque impreso los docentes podrán descargar la plantilla de concurso de la página web www.eligebuenoeligesano.es y www.triabotriasa.es y de los correos electrónicos informativos. Los docentes deben entregar una plantilla a cada alumno/a.

Los docentes pueden recopilar los trabajos y enviarlos durante el periodo del concurso, es decir, del día 1 de octubre del 2024 hasta el día 23 de mayo de 2025 (ambos incluidos)). Las familias también pueden enviar su participación de forma individual por los mismos canales, a la atención de **Equipo Elige bueno, elige sano:**

Por correo postal:

C/Tuset 23-25 Ático, puerta 7. 08006, Barcelona.

Por e-mail:

eligebueno.eligesano@proyectoeducativo.es

El cumplimiento de estas condiciones, junto con la aportación, en el caso en que sea de aplicación, de la autorización referida en el apartado séptimo, resulta requisito indispensable, conforme a las bases del presente concurso, para tener opción al premio que se concederá.

6. La mecánica del concurso será la siguiente:

Tal y como se ha indicado, el/la docente recibirá por correo postal o se descargará (desde la web del proyecto, la guía didáctica o desde un correo informativo) un bloque de plantillas del concurso *iDale vida a un Tria-Food!*. Habrá que repartir una plantilla a cada alumno/a.

El/la alumno/a, con su familia, tendrá que ilustrar en esta hoja el alimento de temporada escogido. También se le solicita escribir un consejo de alimentación saludable y responsable, y mencionar platos o recetas que puedan elaborarse usando como ingrediente el alimento de temporada

protagonista de la propuesta. Se recomienda buscar inspiración en familia e investigar el alimento (beneficios nutricionales, consumo semanal recomendado, lugar de procedencia del alimento, impacto medioambiental...), para ampliar los conocimientos de la familia y reforzar los contenidos del programa educativo.

El/la docente tendrá que recopilar todos los trabajos y presentarlos a una de las dos categorías que se proponen (Segundo o Tercer Ciclo) en el periodo de vigencia del concurso. También se puede instar a las familias a enviar sus participaciones de forma individual.

En caso de cumplir las condiciones, los trabajos entraran a participar en el concurso.

En total se concederán dos premios, uno para cada categoría. **El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 23/05/2025.**

Adicionalmente, se seleccionarán 10 participaciones más para formar parte del calendario escolar Tria-Food.

7. El participante garantiza que dispone de los derechos y autorizaciones que sean necesarios sobre las propuestas para su aportación y entrega a Caprabo y para su uso y explotación total o parcial por parte de Caprabo.

En el caso de que en el trabajo presentado aparezcan fotografías de menores de edad, es necesario adjuntar la autorización de uno de los progenitores o del tutor del menor, de acuerdo con el modelo librado por la organización del concurso a nombre de Caprabo, modelo que se acompaña como anexo I en las presentes bases. La no presentación de la autorización se considera un incumplimiento de las condiciones necesarias para optar al premio.

8. Con el envío de las propuestas, el/la participante consiente la publicación de su trabajo artístico, que incluye, su nombre, el nombre de la escuela y la clase, junto con el resto de participantes seleccionados, en la página web y en los diferentes medios digitales y publicaciones escritas, así como la publicación de las imágenes y audios que puedan realizarse en la entrega de premios en caso de resultar ganador, para que sean publicadas tanto con fines comerciales como informativas y sin que esta cesión de derechos comporte el derecho a contraprestación de ningún tipo, tratamiento este que se llevará a cabo únicamente si el padre/madre/tutor legal entrega debidamente cumplimentado el anexo I (autorización menores), de estas bases legales.

Una vez finalizado el periodo de vigencia del concurso (23 de mayo de 2025), las participaciones recibidas se almacenarán durante un año. Pasado este plazo, y en caso de que no se produzca ninguna reclamación, serán

eliminadas, con excepción de las que resulten ganadoras, que podrán mantenerse publicadas durante un plazo máximo de 4 años. Las participaciones ganadoras y trabajos adicionales seleccionados para el calendario (12 en total) serán utilizadas para elaborar un calendario del proyecto que se hará público.

9. El jurado que decidirá sobre los trabajos que resultarán premiados estará formado por: nutricionistas que forman parte del equipo de Elige bueno, elige sano, así como por responsables de Caprabo y asesores externos (tales como representantes de agencias especializadas en comunicación y/o marketing).

El jurado analizará los trabajos valorando para cada una de las dos categorías los siguientes aspectos:

- La correcta relación entre el alimento seleccionado y la temporada del mismo (teniendo como referencia Cataluña como territorio para establecer la temporada del alimento).
- La vinculación del consejo escrito con los contenidos tratados en el proyecto (consejos que fomenten una alimentación saludable y responsable).
- La originalidad y creatividad en la elección del alimento.
- La calidad artística del dibujo/fotografía/collage del Tria-Food.
- La adecuación de los platos que tengan como ingrediente el Tria-Food (recetas saludables, variadas, creativas).

El jurado elegirá dos ganadores (uno por cada categoría: 3º y 4º; 5º y 6º). También se seleccionará adicionalmente 10 participaciones, de entre las no ganadoras de ambas categorías, para formar parte del calendario.

A partir del 2 de junio del 2025 se comunicará por correo electrónico y/o telefónicamente a los centros participantes que tengan un/a alumno/a ganador/a, el nombre de dicho/a alumno/a, o en su caso, esta comunicación puede realizarse al padre/madre/tutor legal del menor.

La entrega de premios se realizará a partir del 9 de junio del 2025. Los premios se enviarán a los centros educativos de los ganadores o a los domicilios facilitados por las familias o tutores/as legales de los participantes ganadores.

10. El premio para cada uno de los 2 ganadores/as (un ganador/a de la categoría 3º y 4º; un ganador/a de la categoría 5º y 6º) consiste en:

- **Una actividad grupal para 4 personas (ganador/a y 3**

acompañantes) de valor aproximado 125€. A escoger entre: escalada, camas elásticas, circuitos de puentes colgantes, patinaje sobre hielo o similar de entre las opciones ofrecidas a las familias ganadoras.

- Su participación formará parte del calendario "12 meses con los Tria-Foods".

Los premios objeto de concurso están sujetos a retención a efectos de IRPF, según determina la legislación vigente.

Reclamación y entrega del premio:

A lo largo del mes de junio del 2025 se publicará a través de las webs www.caprabo.es, www.eligebuenoeligesano.es, www.triabotriasa.es y/o webs similares titularidad de Caprabo (ej. Flickr) la relación de los centros ganadores.

La entrega de premios se realizará a partir del 9 de junio del 2025.

Los/las participantes premiados/as pueden reclamar y disfrutar del premio antes del día 30 de septiembre del 2025, fecha en que se entenderán caducados y sin opción alguna de reclamación.

En ningún caso se sustituirá el premio, a petición de los afortunados, por dinero en efectivo o por otro premio diferente al previsto.

11. Los datos personales de los participantes serán tratados por Caprabo de forma confidencial y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

CAPRABO, S.A. tratará los datos de que disponga de los participantes (datos identificativos o de contacto, así como los que resulten de los contenidos facilitados por los participantes), con la finalidad de gestionar el presente concurso, siendo la base jurídica para el tratamiento de la ejecución del concurso. Los datos se conservarán durante el tiempo en que el concurso sea vigente y más allá, en un plazo de 12 meses.

El/la participante que estuviera interesado podrá revocar su consentimiento, acceder a, rectificar, suprimir sus datos, limitar su tratamiento y solicitar la portabilidad, contactando a tal efecto a través de dpo@eroski.es (dato de contacto del delegado de Protección de Datos de Caprabo) o dirigiéndose por escrito a CAPRABO, S.A., avinguda de l'Estany de la Messeguera, 40-44 del Prat de Llobregat (Barcelona), haciendo constar la referencia: "LOPD. Tria bo, tria sa". En cualquier caso, los participantes tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

12. El/la participante, con el envío de sus propuestas, cede a Caprabo, S.A. los derechos derivados de los mismos, tanto de imagen como de propiedad intelectual para su total o parcial reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier otro tipo de actividad sobre las propuestas, tanto en formato electrónico, digital o papel, así como cualquier otro tipo de soporte. Y en especial, el participante cede dichos derechos para emplazar los trabajos realizados en las páginas web www.caprabo.es, www.triabotriasa.es y www.eligebuenoeligesano.es así como en otros medios online y escritos, publicación que se hará durante un plazo máximo de 4 años. El participante identificado en cada caso como autor de la propuesta que ha enviado es el único responsable del contenido de este, así como de asegurarse de que el material remitido para su inclusión en el web cumple con las leyes que en cada caso puedan ser de aplicación.

13. CAPRABO, S.A. se reserva el derecho a modificar sin previo aviso las presentes bases por motivos de procedimiento y siempre de forma que no perjudiquen los derechos de los participantes.

14. La participación en el presente concurso implica la aceptación de las bases expuestas anteriormente, las cuales estarán a disposición del público, a petición de este, en las dependencias centrales de la Compañía compareciente (avinguda de l'Estany de la Messeguera-40-44 del Prat de Llobregat), así como en las webs de Caprabo, anteriormente indicadas.

El Prat de Llobregat, 1 de octubre del 2024.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN DE MENORES

Sr./Sra....., con DNI.....
y domicilio en, como padre/mare/tutor y titular de la patria potestad del participante y con el consentimiento de cualquier otra persona que ostente la patria potestad o tutela del menor, AUTORIZO a CAPRABO, S.A. para tomar fotografías y/o grabaciones del/la menor y su posterior publicación en los medios de comunicación de CAPRABO, S.A, ya sean analógicos o digitales (Revista Sabor, material promocional, webs propias -donde se mantendrá durante un plazo máximo de 4 años-, comunicaciones internas, etc.), medios de comunicación de terceros, así como las redes sociales en las que participa la compañía, como participante en el marco del programa “Elige Bueno, Elige Sano”, con la finalidad de la difusión de los hábitos de consumo saludables, así como la promoción de la actividad de CAPRABO, S.A, imágenes que podrán ser facilitadas a terceros y publicadas por ellos mismos, como muestra de la participación en el concurso: “¡Dale vida a un Tria-Food!”.

De conformidad con aquello recogido en la normativa sobre protección de datos de carácter personal, le comunicamos que los datos facilitados serán tratados por parte de CAPRABO, S.A, exclusivamente con la finalidad mencionada. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión, mediante comunicación a estos efectos a CAPRABO, S.A, haciendo constar la referencia “LOPD elige bueno elige sano” a dpo@eroski.es. Asimismo, tiene derecho a formular una reclamación ante una autoridad de control. Para más información sobre el trato de los datos, puede acceder a la política de privacidad completa incluida en las bases legales.

Y para que así conste, el padre/madre o tutor, firman la presente en la fecha que se indica abajo.

FECHA:.....

FIRMA:.....
padre/madre/tutor